



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 288-05

EXPTES.N° 4.174/05 - 4.175/05. -

SALTA,

14 ABR. 2005

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Ana Silvia Barbarán, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" y "Filosofía de las Religiones", a cargo de la Prof. Mercedes Puló; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

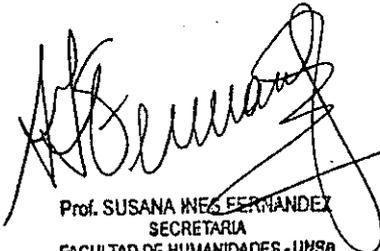
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. ANA SILVIA BARBARAN, DNI.N° 24.697.950, a las cátedras de "PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO" y "FILOSOFÍA DE LAS RELIGIONES", a cargo de la Prof. Mercedes Puló, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 2005 y por el término de un año.

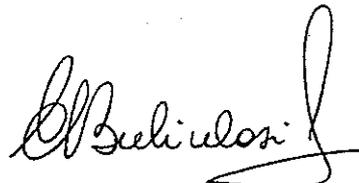
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

079-05


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA